

5 de febrero de 2026

CARTA CIRCULAR

A TODOS LOS EMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Oficina del Decano
de Administración

Edgardo Díaz Labrador, MBA
Decano interino

NOTIFICACIÓN DE EMPLEO Y/O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CON O SIN FINES DE LUCRO FUERA DE HORAS REGULARES DE TRABAJO

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) requiere que todos los empleados públicos notifiquen si poseen un empleo adicional o si participan en actividades con o sin fines de lucro fuera de su jornada regular de trabajo.

En cumplimiento con los principios de una sana administración pública y según lo requerido por la OEG, la ORH-AC-UPR ha diseñado el formulario **Notificación de Empleo y/o Participación en Actividades con o sin Fines de Lucro fuera de Horas Regulares de Trabajo (UPR-REHU-01)**. Este formulario debe ser completado por **todos los empleados activos del Recinto de Río Piedras**, ya sea que laboren a tiempo completo o parcial.

Una vez completado y firmado por el empleado, su supervisor y el director o decano de la unidad, el formulario UPR-REHU-01 debe ser registrado y anejo mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/tPYWDcm3E2?origin=lprLink>

Es responsabilidad del empleado notificar a su supervisor y a la ORH cuando cese el empleo o la actividad informada que realiza fuera de la jornada regular de trabajo.

Para información adicional, pueden comunicarse con la ORH a las extensiones 84400 y 84405.

Anejo

787-764-0000
Exts. 84000, 84001

decanato.administracion@upr.edu